INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/14

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS -AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014."

INFORME FINAL DE COMISIÓN EVALUADORA

AÑO 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014*"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.*

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días de Mayo de 2014, se presenta el Informe resultante de la evaluación de ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional N° 06/14 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MÉCÁNICA DEL I.P.S" AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014"** , elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el art. 61 del Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DEM EMI/059/2013 de fecha 8 de octubre de 2013, el Departamento de Electromedicina a través de la Sección Electromedicina del H.C., elevo el pedido de "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS", refrenado por la Dirección de Apoyo y Servicios, en fecha 9 de octubre de 2013, y recepcionado en fecha 17 de octubre de 2013, en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Por Memorándum DBS/TC/N° 1689/2013 de fecha 22 de Octubre de 2013 la Unidad Técnica de Contrataciones a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, elevo el pedido de reserva Ad Referéndum "Adquisición de insumos para Sutura Mecánica del IPS". A la Dirección Financiera – Departamento de Presupuesto.

Por Memorándum DFI/DPR/PR2/N° 709/14, de fecha 23 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General" y que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2014.

Por Memorándum DBS/TC/N° 1717/2013 de fecha 25 de Octubre de 2013 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la migración al PAC 2014, en la Modalidad AD REFERENDUM el llamado de "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS" conforme el siguiente detalle: ID 265.093, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por un monto de (Guaraníes cuatro mil trescientos noventa y seis millones doscientos mil.) Gs. 4.396.200.000.-

Por Memorándum DBS/DLI/N° 1082/2013 de fecha 4 de noviembre 2013 del Departamento de Licitaciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remite en forma física el Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección de Apoyo y Servicios, realizado conforme a lo solicitado por Nota Interna NOT-0216-2013-000101 de fecha 05 de febrero de 2013, del Departamento de Electromedicina de la Dirección de Apoyo y Servicios, a fin de dar su visto bueno. Esta a su vez en fecha 18 de noviembre de 2013, remitió Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección de Bienes y Servicios, para proseguir los trámites.

Por Memorándum DBS/DLI/N° 1079/13 de fecha 3 de diciembre de 2013 el Departamento de Licitaciones a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, eleva a la Secretaria del Consejo de Administración la Carpeta de Antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 83/13 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS", a los efectos que la máxima autoridad,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. CLAUDIA ACOSTA JUTA DOBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Nestor Dominguez Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Patricia Oviedo Asesor Mat. Nº 15.796 Dirección Jurídica

previo estudio, disponga acto administrativo mediante la autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, si así corresponde.

Por Memorándum PR/DBS/N° 2333/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013 la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, eleva a la Secretaria del Consejo de Administración, en relación al expediente SCA N° 3521, a fin de manifestar que por Memorándum DBS/DLI/N° 1079 de fecha 04 de noviembre de 2013, la solicitud de aprobación del llamado de referencia, que conforme a sesión 109/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, en donde el Consejo de Administración, dispuso modificar lo siguiente: la numeración del llamado quedando como sigue **Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS" Ad Referéndum ejercicio 2014**, nueva Pro Forma de Resolución y paginas modificadas.

La Resolución Nº 109-007/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, en su Art. 1º autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS– Ad – Referéndum Ejercicio 2014" y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Por Nota PRDGBS N° 067/2014 de fecha 27 de enero de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los tramites de la Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Suturas Mecánica del IPS– AD – Referéndum Ejercicio 2014", correspondiente al PAC 265.093 por un monto de (Guaraníes Cuatro mil trescientos noventa y seis millones doscientos mil.) Gs. 4.396.200.000.-

Por Memorándum DBS/DLI/ N° 0101/2014 de fecha 10 de febrero de 2014 el Departamento de Licitaciones solicito a la Unidad Técnica de Contrataciones, el pedido de reprogramación del llamado Ad Referéndum, asignando las líneas presupuestarias para el ejercicio 2014 por un monto de Guaraníes 1.777.875.000 (Un mil setecientos setenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil), aclarando que el llamado es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 3.555.750.000- (Tres mil quinientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta mil) a los efectos de proseguir los trámites pertinentes.

Por Memorándum DBS/TC/N° 0092/2014 de fecha 18 de febrero de 2014 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la reprogramación en el PAC 2014, en el llamado para Licitación Pública Nacional N° 06/14 con ID 265.093 "Adquisición de insumos para Sutura Mecánica del IPS" conforme a lo solicitado.

Por Memorándum DBS/DLI/ N° 0132/2014 de fecha 19 de febrero de 2014 el Departamento de Licitaciones, por medio de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicita a la Dirección Financiera, la Disponibilidad de Certificación Presupuestaria por el monto a ejecutar en el presente ejercicio 2014 Gs. Guaraníes 1.777.875.000 (Un mil setecientos setenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil). Aclarando que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 3.555.750.000- (Tres mil quinientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta mil.)

Por Resolución Nº 021-012/14 de fecha 04 de marzo de 2014, por la que Rectifican los Art. 1º y 2 º de la Resolución C.A. N° 109-007/13 de fecha 26 de diciembre de 2013 y se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS"

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
IPS CLAUDIA ACOSTA
UOC DGBS

Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Orie
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.*

En fecha 31 de marzo de 2014, fue publicado en diarios la invitación para concursar en dicho procedimiento Licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por Memorándum DBS/OBS/N° 131/14 de fecha 25 de abril de 2014, se informa a los miembros de la Comisión Evaluadora, que conforme a lo establecido en la RCA N° 011-003/09, se designo para el análisis de las ofertas, a los siguientes funcionarios: Ing. Com. Claudia Patricia Acosta Gauto, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Patricia Carolina Oviedo Roman, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, Sr. Nestor Ignacio Dominguez Gonzalez, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del H.C.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 01770/14 de fecha 21 de febrero de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido cuenta con disponibilidad presupuestaria afectando al Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES" del Programa Presupuestario 2 "Asistencia Médica, y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1059 por un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 1.777.875.000- (Guaraníes Un mil setecientos setenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil.)

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 023/2014 de fecha 24 de abril de 2014, siendo las 8:45 hs. se ha procedido al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de las ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS" de acuerdo al siguiente detalle:

CODEX S.R.L RUC N° 80000173-7.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 3.720.750.000- (Guaraníes Tres mil setecientos veinte millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 113.000.000.- (Guaraníes Ciento trece millones). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. N° de Póliza 45.1508.0005727.0000.- La oferta cuenta con 1 al 94 (noventa y cuatro) hojas……

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para sutura mecánica del I.P.S.".- y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

CODEX S.R.L.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y con el Decreto Reglamentario y su modificación.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. CLAUDIA ACOSTA JUTC - DDBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Nestor Dominguez Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Asesor Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.*

DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C en concordancia con la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y con el Decreto Reglamentario y su modificación.-

Obs: Para la firma del contrato deberá presentar en caso de ser adjudicado Certificado emitido por el fabricante, de que el/los insumos son nuevos y no re manufacturados, Dicho certificado debe estar legalizado para la firma del contrato.----------

Obs: Para la firma del contrato deberá presentar en caso de ser adjudicado autorización del fabricante, la misma deberá estar inscripta en el registro Público de Comercio, Sección Representaciones.----------

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	CODEX S.R.L	✓		✓		✓		✓	

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES

N° de Orden	Documentos Requeridos	CODEX S.R.L	
		Cumple	No Cumple
1	Haber generado una facturación por provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	✓	
2	Autorización del fabricante:		
	a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	N/A	
	b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	✓	
	c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último.	N/A	
	Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. CLAUDIA ACOSTA JEFE DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Néstor Domínguez Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Patricia Ovi... Asesor - Mat. Nº 15.79... Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.*

3	Para Fabricante: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer en el tiempo solicitado, la cantidad ofertada	N/A	
4	Para Representante: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.-	✓	
5	Para Distribuidor: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Representante.	✓	
6	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	✓	
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓	
8	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	✓	
9	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2010,2011y 2012).-	✓	
10	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A	
11	Copia autenticada de la habilitación Vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por el MSP y BS o constancia de solicitud de renovación en trámites.	✓	
12	El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados para importar y comercializar Vigente, expedida por el Departamento del MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertados/s. Indicando con resaltador el o los productos ofertados.	✓	
13	**El producto a ser ofertado deberá estar acompañado de certificados de aprobación y habilitación para uso en la práctica clínica emitido por la FDA de los Estados Unidos o la Comunidad Económica Europea.**	✓	

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del **Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos o de cálculo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Néstor Domínguez
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ASOSTA
AUTORIDAD

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.*

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO LPN 6/14

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS"

ITEM	OFERENTE	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN OFERTADA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA	PRECIO TOTAL CANT. MAX. - IVA INCLUIDO	% DE IVA A APLICAR	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CODEX SRL	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura Tipo I.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD ESTERIL	COVIDIEN	USA	600	900	2.255.000	1.353.000.000	2.029.500.000	10	**2.155.000**	**5%**	OFERTA ÚNICA, CUMPLE, SE SUGIERE ADJUDICAR
2	CODEX SRL	42292904-007	Cartucho de recarga de suturo Tipo II.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD ESTERIL	COVIDIEN	USA	420	750	2.255.000	947.100.000	1.691.250.000	10	**2.155.000**	**5%**	OFERTA ÚNICA, CUMPLE, SE SUGIERE ADJUDICAR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Néstor Domínguez
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
J.T.C. DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.*

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Nº de Orden	Documentos Requeridos	CODEX S.R.L	
		Cumple	No Cumple
1	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente		
	a) **Personas Físicas:**		
	• Cédula de Identidad	N/A	
	b) **Personas Jurídicas:**		
	Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	✓	
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
5	Autorización del Fabricante	✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Néstor Domínguez
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
UOC - DGBS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.*

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CODEX SRL									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.145.717.890	4,80	11.806.420.057	2,94	11.330.424.822	1,70	3,15	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.280.430.324		4.013.524.814		6.652.183.288			
Endeudamiento	Pasivo total	1.280.430.324	0,18	4.013.524.814	0,32	6.652.183.288	0,54	0,35	CUMPLE
	Activo total	7.016.944.208		12.716.600.354		12.294.378.644			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.025.278.642	0,35	2.923.745.524	0,34	2.851.074.038	0,51	0,40	CUMPLE
	Capital	5.736.513.884		8.703.075.540		5.642.195.356			
Capital	Activo corriente					11.330.424.822	4.678.241.534	**372.075.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.652.183.288			
3.720.750.000									

Endeudamiento	**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**	**Pasivo total/ Activo total**
Rentabilidad	**El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo**	**Porcentaje de utilidad después del Impuesto o perdida con respecto al Capital**

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente) : Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

N° de Orden	Requisitos Mínimos	CODEX S.R.L	
		Cumple	No cumple
1	Haber generado una facturación por provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	✓	
2	Para Representante: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.-	✓	
3	Para Distribuidor: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Representante.-	*N/A*	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. CLAUDIA VACOSTA UTC DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Nestor Dominguez Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Patricia Oviedo Asesor - Mat. Nº 15.796 Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.*

12. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

N° de Orden	Requisitos Mínimos	CODEX S.R.L	
		Cumple	No cumple
1	Planilla de Datos Garantizados.	✓	
2	Catálogos	✓	
3	Planilla de Especificaciones Técnicas	✓	

13. INFORME TECNICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por la firma oferente, en la Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS–AD – Referéndum Ejercicio 2014" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones sobre las Especificaciones Técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

ITEM 1: Cartucho de recarga de sutura mecánica 45mm.					
Orden		Descripción	datos proveídos por el oferente		
1	1	Datos generales.	Cumple	Parámetros	folio
		Cartucho de recarga de sutura mecánica endolineal cortante de 45 mm. de longitud articulada, carga púrpura.	SI	Cartucho de recarga de sutura mecánica endolineal cortante de 45 mm. de longitud articulada, carga púrpura.	Muestra Presentada
ITEM 2: Cartucho de recarga de sutura mecánica 60mm.					
Orden		Descripción	datos proveídos por el oferente		
2	1	Datos generales.	Cumple	Parámetros	folio
		Cartucho de recarga de sutura mecánica endolineal cortante de 60 mm. de longitud articulada, carga púrpura	SI	Cartucho de recarga de sutura mecánica endolineal cortante de 60 mm. de longitud articulada, carga púrpura.	Muestra Presentada

- **CODEX SRL:** Verificada las documentaciones presentadas y requeridas al oferente, se informa que las mismas cumplen con todas las especificaciones técnicas y con el cronograma de entrega de los ítems ofertados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. CLAUDIA ACOSTA UOC-DGSI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Néstor Domínguez Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Patricia Oviedo Asesor - Mat. Nº 15.798 Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.*

14. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Ninguna

15. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de:

Adjudicar conforme al siguiente cuadro:

CODEX S.R.L											
Ítem	N° de Catalogo	Descripción del Articulo	Unidad de Medida	Presentación Ofertada	Marca	Procedencia	Cant. Mini.	Cant. Max.	Precio Unitario c/IVA Incluido	Precio Total Cant. Min.	Precio Total Cant. Max -
1	42292904 -007	Cartucho de recarga de sutura Tipo I.	Unidad	Unidad Estéril	Covidien	USA	600	900	2.255.000	1.353.000.000	2.029.500.000
2	42292904 -007	Cartucho de recarga de suturo Tipo II.	Unidad	Unidad Estéril	Covidien	USA	420	750	2.255.000	947.100.000	1.691.250.000
Guaraníes: Tres mil setecientos veinte millones setecientos cincuenta mil, IVA incluido..... 3.720.750.000											

Monto Total adjudicado en la LPN 06/14: Gs. **3.720.750.000** - (Guaraníes Tres mil setecientos veinte millones setecientos cincuenta mil, IVA incluido).

16. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL EJERCICIO 2014
2	"Asistencia Médica General"	350	1.777.875.000.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Nestor Dominguez
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
Jefe DGCS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796/11
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.*

17. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el/los oferente/s adjudicado/s deberá/n presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado de Cumplimiento tributario.

e) Certificado emitido por el fabricante, de que el/los insumos son nuevos y no re manufacturados, Dicho certificado debe estar legalizado para la firma del contrato.

f) Autorización del fabricante, la misma deberá estar inscripta en el registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
JUTE - DGBS

.....

Ing. Com. Claudia Patricia Acosta Gauto

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

.....

Abog. Patricia Carolina Oviedo Roman

Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Nestor Dominguez
Electromedicina H.C.

.....

Sr. Nestor Ignacio Dominguez Gonzalez.

Dirección de Apoyo y Servicios.